



EDICTO

Los interesados en ocupar el puesto de la Secretaría del Juzgado de Paz de Buñuel podrán presentar sus solicitudes en este Ayuntamiento hasta las 14 horas del día 22 de febrero de 2021, acreditando los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española y mayoría de edad.
- Estar en posesión al menos del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente (Nivel D).
- No hallarse inhabilitado, ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- En su caso, experiencia laboral y cursos de perfeccionamiento relacionados con el puesto, según Anexo, que se incorpora a esta resolución.

Los requisitos y méritos deberán ser alegados y aprobados por los aspirantes en el momento de presentar su instancia para tomar parte en el concurso, con documentos originales o compulsados debidamente, teniéndose por no presentados en caso contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buñuel, a 12 de febrero de 2021.

EL ALCALDESA,



María Teresa Espinosa Sáenz.